

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO,
POR TURNO LIBRE EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, ESPECIALIDAD DE
LABORATORIOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS QUÍMICO-ADUANERO.

RES. DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020 (B.O.E: 09/01/2021)

Resolución de 8 de octubre de 2021 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por Turno Libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, especialidad de Laboratorios y Técnicas de Análisis Químico- Aduanero. convocadas por Resolución Subsecretaría de Ciencia e Innovación de 14 de diciembre de 2020, (Boletín Oficial del Estado de 09/01/2021), por la que se acuerda la aprobación y publicación de la relación de aspirantes que han superado el Segundo ejercicio de la fase de oposición y se convoca para la realización del Tercer ejercicio de dicha fase.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar y publicar la relación de aspirantes que han superado el Segundo ejercicio de la fase de oposición y que figuran en el **Anexo I**, con indicación del documento nacional de identidad (LPD), apellidos y nombre, así como la calificación de dicho ejercicio.

Segundo. - Elevar a la autoridad convocante las relaciones citadas, que figuran como Anexos de la presente resolución, a los efectos previstos en el apartado decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE del 22), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

Tercero. - Convocar a los aspirantes que han superado el Segundo ejercicio de la fase de oposición, a la celebración del Tercer ejercicio que tendrá lugar el **sábado 27 de noviembre**, en el Instituto de Estudios Fiscales, **Avda. Cardenal Herrera Oria, 378 Madrid 28035, a las 10,00 h. (Anexo II)**

Cuarto. - La presente Resolución se publicará en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, y en el lugar de celebración del ejercicio, así como en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es (Empleo Público) y en el Punto de Acceso General: <http://www.administracion.gob.es>.

Quinto. - Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e innovación, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 en concordancia con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de octubre de 2021, El Presidente del Tribunal, Antonio Gallardo Melgarejo.